



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-0414

Bogotá, D.C. Agosto 04 de 2006

Doctor
MARIA CLEMENCIA MARTINEZ SERRANO
TOTAL COMPUTER
PBX 6576724
CARRERA 35 A NO 46-12
BUCARAMANGA

Referencia: Aclaraciones Contratación Directa No. 06 de 2006

Apreciada doctora:

En atención a su comunicación enviada vía correo electrónico del 04 de agosto de 2006, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

“LA PRESENTE TIENE COMO FINALIDAD SOLICITARLES UNAS ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DIRECTA NO 06 DE 2006 CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

- 1- LA CERTIFICACION DE LOS PARAFISCALES SE DEBE PRESENTAR FIRMADA POR EL CONTADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL, NOSOTROS SOMOS PERSONA NATURAL. SE REQUIEREN LOS RECIBOS DE PAGO DE ESTOS APORTES ¿? O SOLO CON LA CARTA ES SUFICIENTE ¿?”*

RESPUESTA: El numeral **“3.1.11. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES”** de los términos de referencia es claro al respecto.

OBSERVACIÓN:

- “2- CUANDO USTEDES DICEN QUE EL BALANCE DEBE ESTAR **DICTAMINADO**, A QUE SE REFIERE ¿?? QUE DEBE ESTAR FIRMADO POR LA CONTADORA CON NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ¿??”*

RESPUESTA: El numeral **“3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO”** de los términos de referencia es claro al respecto, adicionalmente existe una tabla en donde se citan las normas contables sobre la materia.

OBSERVACIÓN:

- “3- AL CONTRATAR CON USTEDES SE DEBE PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL Y SE DEBE PAGAR IMPUESTO DE TIMBRE, TIENEN ALGUN OTRO TIPO DE IMPUESTO QUE DEBAMOS TENER EN CUENTA ¿? ESTAMPILLAS ¿?”*



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

RESPUESTA: El numeral “**6.11. IMPUESTOS**” de los términos de referencia especifica lo referente a los impuestos que genera el contrato de compraventa. De igual forma el numeral “**6.4. FORMA DE PAGO**” hace mención al cumplimiento de los requisitos tributarios que debe cumplir la respectiva factura.

OBSERVACIÓN:

“4- PARA PODER PARTICIPAR DE ESTE PROCESO DEBEMOS INSCRIBIRNOS ¿? HASTA CUANDO HAY PLAZO PARA ESTO ¿? A QUE CORREO ¿??”

RESPUESTA: Para participar en el presente proceso de contratación no se requiere de inscripción alguna, lo puede hacer bajando los términos definitivos de la página web, junto con los Adendos y aclaraciones que sean publicadas en relación con este proceso de contratación.

OBSERVACIÓN:

“5- LOS PLIEGOS DE CONTRATACION TIENEN ALGUN COSTO ¿??”

RESPUESTA: Por tratarse de una contratación directa, los términos de referencia no tienen costo alguno.

OBSERVACIÓN:

6- PARA VER LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS QUE TIENEN IMPRESIÓN TIPOGRAFICA A DONDE DEBEMOS IR ¿??

RESPUESTA: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo entregará muestra de cada uno de los ítem que tienen impresión tipográfica, con excepción del ítem 3, para lo cual pueden venir a la calle 28 No. 13 A-15 Piso 9. de la Ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

Aristides.